

el Interventor,

[Handwritten signature]

el Secretario,

[Handwritten signature]

N.º 99.

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria el día 29 de diciembre 1954 en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Manauet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfil, D. Guillermo Aloy Salom, D. Bartolomé Piza Ferrá, D. Jesús Antich Gil, D. Luis J. Pascual Gouzales, el Interventor de Fondos Municipales D. José María Lafuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya las diez y ocho horas y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder gratificación a dos Policías Municipales.

Seguidamente, se lee una propuesta del Teniente de Alcalde encargado de los asuntos de Abastos, consistente en que se conceda una gratificación a los Policías Municipales, de trescientas pesetas a cada uno, D. Bartolomé Serra Roca y Don Bartolomé Seguí Noceras, por los trabajos que prestan en la inspección de la leche en los comercios.

Pascual: Interesa se expliquen las causas.

Aloy: Contesta diciendo que viene a representar un trabajo en el cual han de estar disponibles a cualquier hora.

representando, seguramente, menos cuantía que de computarles las horas extraordinarias, cosa que no se ha llevado el debido control para determinarlas.

Se acuerda aprobar la propuesta de referencia y pase al Ayuntamiento Pleno. Dicho gasto se abonará del Cap. 4, art.º 2, Part. 160.

3.º

Se conceden permisos para obras a particulares.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

A D. Juan Falconer Ferragut, construir un cielo raso en la finca nita en la calle del Socorro n.º 154

A D. Pedro Gallart Vives, blanquear fachada y construir acera en finca nita en la calle 209 n.º 3 (Ca'n Fosó).

A D. Juan Martorell Canelles, ^{Ex^{ta}} Maria Canelles Martorell y ^{Ex^{ta}} Coloma Labrés Rich, Vda. de Martorell, construir paredes cerca en solares nitos en la urbanización La Riera.

A D. Juan Roig Cerdá, reparar techados y cubierta cuanto lavadero en la finca nita en la calle de Saus 25.

A D. Antonio Fuster Segura, embaldosar y colocar aparador en la finca nita en la calle de l'indicato 59.

A Propuesta de la misma Beneficencia, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras en la zona de devante:

A D. Antonio Nadal Muntaner, construir chalet, conforme a planos presentados, en solar nito en la urbanización de Bella Vista.

A D. Pedro Reus Martorell, construir chalet, según planos presentados, en solar nito en la Urbanización de Cala-Gamba.

5

Se acuerda delegar permisos construcción

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda delegar los siguientes permisos para edificación:

A D. Antonio Monserrat Ibert, por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 29 del Apéndice, de las Ordenanzas Municipales.

A D. Miguel Perelló Bisquerra, por no reunir las

condiciones señaladas por la Ordenanza, por estar emplazada en Zona extensiva, según el art. 27, y comprendida en los artículos 29, 30 y 31 del Apéndice.

A D^o Trinidad Riera, por estar a menos de 40 metros de la Zona Marítima Berrestre, la obra que se propone realizar.

A D. Antonio Saletas y S^{ra} Antonia Pastor, por hallarse el solar afectado por el Plan General de Ordenación y no sujeto a la Ordenanza de la Construcción.

6

Se autoriza a E.M.H.Y.H para apertura de zanjias.

Seguidamente, a propuesta de la misma Beneficencia de Alcalá, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y alcantillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

Una en la calle de San Jaime

Otra en la de Capitán Pascual Fortuny.

Una vez que por E.M.H.Y.H se haya procedido a la reposición de los terrenos removidos, deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a efectos de que se verifique la pertinente inspección.

7

Se aprueba informe sobre instalación estación transformadora en calle de Bonanova

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

El que suscribe, jefe de Negociado, se ha enterado de una comunicación del Sr. Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas, de fecha 14 de octubre pasado, en la que acompaña un ejemplar del proyecto de instalación de una estación transformadora en la calle de Bonanova de esta Ciudad, solicitado por Gas y Electricidad S. A.

En el informe del arquitecto Municipal D. Joaquín Izquierdo se manifiesta lo siguiente:

"Con devolución del proyecto de instalación de estación transformadora en el Camino de Bonanova y tendido de cable subterráneo desde la E.T. de Porto-Pi solicitado por Gas y Electricidad S. A. cuyo tendido afecta a la carretera de Palma a Andraitx, en el tramo hoy de jurisdicción de este Ayuntamiento y que a través de la Jefatura Provin-

cial de Obras Públicas se solicita, puedo manifestar a V.S. no hallar inconveniente para la ejecución de tales obras, debiendo la entidad solicitante dar cuenta a este Ayuntamiento del comienzo de las mismas.- Dios guarde a Vd. muchos años.- Palma a 10 de diciembre de 1954.- El Arquitecto Municipal, J. Izquierdo, rubricado - br. Presidente de la Comisión de Obras.

En consecuencia, parece que lo procedente sería aceptar el informe que precede.

En embargo el br. Teniente de Alcalde Delegado de Obras resolverá.- Palma de Mallorca, 24 de diciembre de 1954.- El jefe del Negociado.- Juan Sabater, Rubricado".

Conformándose el Teniente de Alcalde Delegado de Obras, con el informe que precede, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal, tenga a bien aprobarlo a los efectos consiguientes.

Esta es mi parecer, V. R. no obstante resolverá.

Palma de Mallorca, 24 diciembre de 1954.- El Teniente de Alcalde.- J. Antich, Rubricado".

8

Se conceden permisos para obras a particulares Zona Eusanche.

Acto seguido se acuerda aprobar la relación de permisos para obras particulares en la zona de Eusanche, que se inserta a continuación:

A E.M.A.H.A, para abrir cuatro zanjas en las calles que se mencionan a continuación

dos en finca nita en c/. Padre Bartolomé Posa s/n.

Una en finca nita en c/. Doctor Ferran nº 82

Una en finca nita en c/. Pedro Alcantara Peña s/n. Dragón.

Debiendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Antonio Illuyas Levera, para en el edificio sito en la calle Héroes de Manacor nº 203, colocar puerta hierro arrollable al interior y un toldo arrollable en fachada, según diseño que se acompaña.

A D. Juan Espinosa Martínez, para en el edificio sito en c/. La Balanguera nº 46, reparar hornillos y embaldosar habitaciones.

A D. Enrique Salva Guijarro, para en la fachada del edificio sito en la Pl. Cardenal Reig nº 5-bajo, colocar letras luminosas.

A D. Francisco Maurroza Roig, para en el edificio sito en la c/ Arturo Rizzo nº 24, cambiar embaldosado, abrir portal en vano existente y revocar y relucir tabiques habitación para destinarla a comedor.

9

Se autoriza construcción balcon, para que pueda construir la correspondiente acerca frente de acerca a D^{ña} Maria Mayol al edificio sito en la calle del Benicent Lissosain, ang. Bellet, balcon.

Seguidamente se acuerda autorizar a D^{ña} Maria Mayol colocando el Ayuntamiento el bordillo correspondiente, y acogiendo a la interesada a los beneficios que concede este Ayuntamiento, en la parte lindante con la calle citada en primer término.

10

Se acuerda denegar permiso obras en Pl. Garcia Orll.

A propuesta de la Comisión Especial de Insancho, se acuerda denegar el permiso de obras en la Plaza de Garcia Orll, continuación de las obras aprobadas en 30 de enero de 1942, solicitada por Don Antonio Mouserrat Sbert en la actualidad, y concedido el permiso en la fecha que se indica a Don Pedro J. Pias.

Denegación que se funda en los siguientes motivos: Por tener un metro mas de saliente la tribuna. Por falta de altura. Por no poderse construir tribunas en la última planta, según el artº 64 de las Ordenanzas de Construcción. - Porque el emplazamiento que se indica de las obras no se adapta a la realidad, por haber un edificio construido en la parte que se detalla en los planos que se presentaron.

11

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de 79.849'83 pesetas, a favor de D. Bartolome Ramon Jaurre, contratista de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle Pares Mallorca (tramo comprendido entre Pl. finctes de Alcalá y Ruben Darío).

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. XI, Artº 3, Partida 57, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Insancho,

12

Se conceden anticipos reintegrables.

seguidamente se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables, a los funcionarios que se citan:

- A D. Antonio Moray Ferrer, 822 pesetas.
- A D. Vicente Planells Aguilo 500 pesetas.

13

Se acuerda abonar honorarios a D. Basilio Martí

acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que a continua- ción se adjunta:

Dictamen de la Comisión de Hacienda. = Esta Comisión ha cono- cido la minuta de Honorarios presentada por nuestro Abogado en Madrid D. Basilio Martí Ballisté, por diversas consultas jurídicas relacionadas con determinados expedientes de esta Corpora- ción, mas gastos suplidos ocasionados por los mismos; coincidiendo la insuficiencia de consignación para su pago con la imposi- bilidad de poder suplementar crédito dado lo avanzado del e- jercicio, esta Comisión se honra en proponer a la Comisión Mu- nicipal Permanente la aprobación de la citada cuenta y que su pago sea satisfecho con cargo al Capítulo XIX, artículo Único, "de- previstos", del vigente Presupuesto.

No obstante, el Ayuntamiento, con su siempre mejor cri- terio, resolverá lo mas justo y procedente. - Palma a 28 de di- ciembre de 1954. - El Presidente de la Comisión. - J. Antich. - Rubricado.

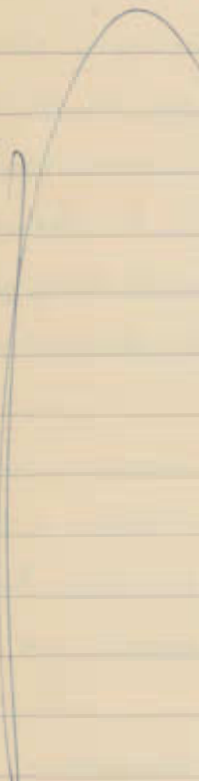
14

Se aprueban cuentas

seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se rela- cionan a continuación:

- Obras. Una de Inaya por reparación htes. p/ servicios obras 3574'40.
- Una de D. Jorge Rouva por gastos escrituras adp. parcelas 286' - "
- • • Juan Aluany, por ministro arboles y flores para los servicios de arbolado y jardines - - - - - 2.544'00.
- Una de D. Antonio Comas Cañellas, por ministro mate- riales espartera para los servicios de arbolado y jardines 279'40
- Una de D. Jose Porcel Garau, por ministro baldios de arena y portland para los servicios de obras - - - - - 3348'50."
- Una de D. Pedro H. Saberner, por colocacion bordillo y demonte terrenos en c/ Bte. Coll San Simón - - - - - 14.396'20.
- Otra del mismo, por construcción afirmados c/ de Coll d. d. 18. 680' - "
- Otra del mismo, por demonte terrenos, efectuado e cuenta

en la Carretera de Esporas, frente viviendas protegidas - - - - - 35.750' - pts.
 Una de D. Gerónimo Chacartegui, por gastos escrituras ad-
 quisición parcelas en San Arnau de Noya - - - - - 1.545'48 pts.
 Una de D. Pedro H. Balbener Gavau, por suministros materia-
 les para obras y const. fajas empotradas e/ salud y sold. Marroig 16.751'24 pts.
 Otra del mismo, por coloc. bordillo, const. embaldosado
 acera. faja empotrada y afinado en terrisco e/ sold. Marroig 23.309'92 pts.
 Otra del mismo, por const. afinado e/ Audrea Doria y
 e/ F^o: Ferrer de S. Jordi, y suministros machos e/ Horacio 33.661'88 pts.
 Otra del mismo, por construcción afinado e/ Mainero Mol 27.281'04 "
 Una de D. Jaime Clar Sabá, por gastos escrituras ad-
 quisición parcelas e/ Calvo Soler y San Arnau de Noya - - - 1.783'68 pts.
 Una de D. Pedro H. Balbener, por los jornales de carro em-
 pleados durante el mes de diciembre en los serv. de obras 10.000'00 pts.
 Una de suscripción Masant, por materiales oficina 185'30 "
 Una de Manuel Mir Martínez " " 53'40 "
 Una de D. Jaime Gilet Rausis, por reparación ma-
 quina escribir "Iberia" - - - - - 350'00 pts.
 Una de Comercial Oliver, por suministros Mat. oficina 366'65 "
 - Zusañche - Una de D. Manuel Mir Martínez
 para efectos escritorio para la sección técnica 172'30 pts.
 Otra de D. Manuel Arrojas, por efectos escritorio 891'50 pts.
 Otra de D. Ulrich Wertheim Hocker, por suministros
 plantas y arbustos para el jardín Mirallas de Mar 6.920' - pts.
 Una de Cementos Mascaró, por suministros cemento
 del país durante el mes de octubre en diferentes obras 1.090'40 pts.
 Otra de id id, mes de Noviembre - - - - - 968'60 "
 Otra de Pedro H. Balbener Gavau, por suministros de
 Bordillo y otros en Zona Zusañche - - - - - 4.818'40 pts.
 Otra de Muebles Frau, de Frau y Compañía por
 suministros soguetas, cuñas y banderolas - - - - - 324'35 pts.
 Otra de casa Gilet, por reparación maquina escribir 45' "
 Otra de Bartolomé Rauson Jaume, por sumi-
 nistros y colocación bordillo en diferentes vías zona 27.328' - pts.



Otra de D. Marcelino Habris Amenzual, por bonificación
acerca comprada frente a su propiedad. c/ Santiago R. Cajal - - - 591'53 pts.

Otra de D. Mateo Picornell Garau, por id. id., c/ Domicilio
Lizasoain - - - - - 168'92 pts.

- Inspección Veterinaria -

Una cuenta de imprenta escuela Masaret de - - - - 168'30 pts.

Una cuenta de D. Manuel Mir de - - - - - 14'70 "

Una cuenta de Comercial Oliver de - - - - - 21' "

Se acuerda Declaración de Urgencia: En este estado y no
figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados,
se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el
voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda abono traba-
jos extraordinarios Médico
Casa Socorro. D. Enrique
Pasual.

Acto seguido, se acuerda el abono, con cargo a la consignación
de Improvistos, de los trabajos extraordinarios realizados por el
Médico de la Casa de Socorro, Don Enrique Pasual Gonzalez,
que ascienden a tres mil novecientas noventa y tres pesetas
setenta y cinco céntimos.

Entre en el salón el Sr. Madal Horrach.

II

Se aprueba dictamen
relativo a emolumentos
Matronas, Servicio Médico
a funcionarios y sus familias

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta
a continuación:

En el Boletín Oficial de esta Provincia, número 13.748, de fe-
cha 23 de Diciembre del corriente año, el Excmo. Sr. Gobernador
Civil ha publicado una circular exponiendo que a propuesta
del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios, sección Matronas
y visto el informe pertinente, ha tenido a bien fijar en 17'50 pe-
setas anuales la tarifa de indemnización para las Matronas de
Asistencia Pública Domiciliaria de los Ayuntamientos de esta Pro-
vincia, para la asistencia a los funcionarios municipales y sus
familiares, cuando dicha asistencia sea prestada directamente.

Y el jefe de Negociado, se honra informando al Sr. Domici-
to de Alcalde, delegado de Fomento, lo siguiente:

Primero: Que la indemnización aludida considerada debe
entenderse por Matrona y cartilla asignada a la misma.

Segundo: Que el abono que debe darse a dicha -

circular parece ser con efectos retroactivos, a partir del primer de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, a fin de que rigan las mismas normas que han regido para los médicos y practicantes afectos al servicio de referencia.

Tercero: que al igual, a lo expuesto con los médicos de referencia, se ha venido actuando por zonas, en las que técnicamente existen los mismos beneficiarios, por cuyo motivo han venido percibiendo cantidades iguales.

Cuarto: que el número de cartillas vigentes en cada ejercicio, según datos que obran en el Negociado, salvo error, son las siguientes:

1952	- - - - -	387'
1953	- - - - -	455'
1954	- - - - -	465'

Por todo ello, las cantidades a percibir por las Matronas, son las que se expresan a continuación:

1952... (½ ejercicio)	- - - - -	3.386'35 pts.
1953	- - - - -	7.968'50 "
1954	- - - - -	8.137'50 "
Total	- - - - -	19.486'25 pts.

Quinto.- Por tanto corresponde a cada una 9.743'12 pts.

Que las Matronas, asignada a dicho servicio, son: ^{Sra} Esperanza Masrot y ^{Sra} Dolores Prohens, habiendo percibido cada una de ellas 412'50 pesetas, (parte proporcional) en 1952 y 501'25 pesetas en 1953.

Sexto: que las cantidades liquidadas, resultantes del cálculo expuesto, a percibir son:

^{Sra} Esperanza Masrot	- - - - -	8.829'37 pts.
^{Sra} Dolores Prohens	- - - - -	8.829'37 pts.
Total	- - - - -	17.658'74 pts.

El importe de 17.658'74 pesetas, representa el gasto real hasta el 31 de diciembre de 1954.

Palma 29 diciembre 1954.- El jefe de Negociado.- Andrés March, - Rubricado.

El Benemerito de Alcalde, delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de conformidad con el parecer del jefe de Negociado, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente, se sirva aprobar el informe preinserto, y que por tratarse de un gasto forzoso impuesto por la legislación vigente, pase a intervención para que determine la consignación con cargo a la cual deba hacerse efectivo el gasto, y en su caso a Hacienda.

No obstante, la Comisión Municipal Permanente, como siempre, acordará lo que estime justo. - Palma 29 diciembre de 1954

El Benemerito de Alcalde. - Bartolomé Pizá. - Rubricado.

El abono de dichas cantidades será satisfecho con cargo a presupuestos y si no es suficiente la consignación, que pase a Hacienda a los efectos oportunos.

III

Se acuerda abono diferencia sueldo D. Juan Coll Barrios.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda, en aplicación del art.º 41 del Reglamento de Funcionarios de Admon. local, satisfacer al Oficial Administrativo Don Juan Coll Barrios, con destino en la Intervención Municipal, la diferencia de sueldo y demás incrementos reglamentarios, entre el que tiene asignado como oficial, de 13.000 pesetas y el de 19.500 que corresponde al cargo de jefe del Negociado de Rentas y exacciones con efectos desde el día 5 de septiembre de 1954, y mientras dure tal situación, con cargo al Cap. 5º art.º 1, partida habilitación.

IV

Se acuerda jubilación de Don Cristóbal Sartre

Seguidamente, vista la petición de Don Cristóbal Sartre Mañol, encargado que fué del servicio de Aguas, y alcantallado, solicitando el pase a la situación de jubilado, se acuerda acceder a su petición toda vez que ha cumplido sesenta y cinco años de edad y lleva más de veinte de servicios, tal como previene el apartado a) del art.º 13 del vigente Reglamento del Montepío de Empleados Municipales.

V

Se autoriza a EMAYA para apertura zanja en G.V. José Antonio.

A propuesta de la Benemerita de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda autorizar a EMAYA para que pueda proceder a la apertura de una zanja en la gran vía José Antonio, para acometida al alcantallado sani-

lario de la finca nº 11.

Una vez repuestos los pavimentos por FMH4F, deberá dar cuenta a este Ayuntamiento, a efectos de que se practique la consiguiente inspección.

VI

Se acuerda aprobar dictamen sobre concierto servicios convenidos con Don Fausto Bruyols, Auxiliar de dibujo Escuela Especialidades.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Interesado por el Director de la Escuela Municipal de Especialidades el nombramiento de un Auxiliar para la clase de dibujo de dicha escuela; el Bto. de Alcalde que suscribe, en virtud de precedente, que al igual que se ha efectuado con diverso personal que presta servicios a esta Corporación, lo que llevó en sí la creación de un grupo de "Servicios Convenidos" considerando razonable la petición de que queda hecha mención, se propone a la Comisión Municipal Permanente acuerde:

- 1º Concertar la prestación de servicio convenido con D. Fausto Bruyols y Morell, mediante retribución anual de seis mil pesetas y a partir de 1º de enero del año próximo.
- 2º que el convenio en cuestión podrá ser rescindido cuando la Comisión lo estime conveniente y tendrá como plazo máximo de validez hasta el día 30 de junio del próximo año de 1955.
- 3º Mientras subsista la prestación del servicio quedará sujeta a la prescripción de carácter social vigente y,
- 4º Aprobado que sea por la Permanente, deberá el interesado dar su conformidad por escrito a tal convenio.

V.F. resolverá lo que estime procedente.

Palma de Mallorca a 29 de diciembre de 1954. - El Teniente de Alcalde Delegado. - J. F. de Puigdorfil. - Rubricado!

VII

Se acuerda aprobar liquidación y acta recepción provisional obras pavimentación calle O. Massanet y otras.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Insaneamiento, se acuerda aprobar la liquidación de las obras de urbanización y pavimentación de las calles del Obispo Massanet, Beatriz de Pinós, Aubillou y Huerto de Borrella y Plaza de Pedro Garau, que ha realizado el contratista D. Antonio Peregrín Navarro, cuyo líquido a percibir, descontando las cantida-

des percibidas a buena cuenta, es el de sesenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas noventa y dos céntimos.

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional correspondiente.

El gasto de referencia será abonado con cargo al Cap. XI, auto: 3, Partida 5ª, del vigente Presupuesto Especial de gastos de Insancho.

VIII

Se acuerda darse por enteradas sentencias Tribunal Económico

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Económico provincial, fecha 30 de junio, dictada en reclamación formulada por Don Juan Palliser, contra acuerdo del Ayuntamiento, en representación de la entidad "Mare Nostrum", sobre tasa de equivalencia, con desestimación del reclamante.

Asimismo se acuerda darse por enterada sentencia del mismo Tribunal, fecha mes de marzo del corriente año, en reclamación interpuesta por Don Guillermo Bous Coll y Don Antonio Orell Pous, representantes de las Cooperativas Agropecuarias de Mallorca y Agrícola de Sant Jordi, en concepto de inspección sanitaria de alimentos; cuya sentencia desestima en todas sus partes la reclamación formulada.

IX

Se acuerda darse por enterada instancias declarando la mora al Ayuntamiento, de Don José Palmer y Don Carlos Yague, funcionarios de esta Corporación.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de las instancias presentadas por los guarda jurados del Parque de Bellver, Don José Palmer Palmer, y Don Carlos Yague Garcia, declarando la mora al Ayuntamiento de la petición formulada en instancias de fecha nueve de agosto, en la que solicitaban una gratificación de mil pesetas acordada a favor de los Guardias Urbanos de primera.

X

Se acuerda prórroga Contrato servicios convenidos con determinado personal.

Secretario: llama la atención sobre la existencia de personal en forma de servicios convenidos que finalizan el treinta y uno de diciembre.

Se acuerda la prórroga de dichos contratos por seis meses más.

XI

Seguidamente, formulada por el Sr. Antich, se acuerda aprobar la propuesta de baches de calles del interior

Se acuerda aprobar propuesta sobre bachís calles del interior y caminos vecinales.

XII

Se aprueba dictamen designación persona que ha de llevar la regulación técnica Servicio Médico a funcionarios.

y caminos vecinales:

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se insenta a continuación:

Ilmo Sr: El Beniente de Alcalde, que suscribe, tiene el honor de exponer; que la organización del servicio médico farmacéutico de funcionarios y empleados municipales, en el tiempo que lleva de implantación, ha patentado su eficiencia. El servicio ha resultado eficaz, pero es conveniente exista uno de los médicos, que presten la función, al cual pueda dirigirse la Administración Municipal centralizando el servicio y al propio tiempo pueda resolver las incidencias de carácter técnico derivadas de la prestación del servicio. Como es lógico, el facultativo que asuma la función antes dicha deberá tener la gratificación que en su día fije la Corporación, toda vez que además de atender a los enfermos que le corresponden efectuará un trabajo específicamente distinto.

En merito de lo expuesto, tengo el honor de proponer a la Corporación Municipal que se encargue accidentalmente de la regulación técnica del servicio médico farmacéutico a funcionarios, como enlase entre los servicios y la Secretaría General, Alcaldía y Corporación, al más antiguo de los que presten el servicio D. José M^o Mulet.

Casas Consistoriales a 29 de diciembre de 1954. - Bartolomé Piza. - Publicado!!

XIII

Se concede voto de confianza al Ilmo. Sr. Alcalde para designación Comisión para publicación Ordenanzas Urbanismo

Pasual: En una sesión del Pleno de hace dos o tres meses, propuse hacer una recopilación de Ordenanzas de Urbanismo y publicarlas, considerando conveniente la realización del acuerdo, encargando a determinada Comisión, que puede ser la Comisión mixta de Interior y Lussache a fin de que se publiquen.

Antich: Conforme con los que han de quedar

Pasual: se opone.

Puigdorfila: Que se conceda un voto de confianza al Ilmo Sr. Alcalde para designar la Comisión,

Ori se acuerda.

Puigdorfila: Frente a la sala angosta, como consecuencia de la apertura de una zanja en el Paseo Central, está en mal estado.

Paseual: Recibo la indicación.

Antich: La Comisión de reversion del Mercado, se encuentra con sustitución de personal; ha acordado no aumentar la primitiva y mantener el personal primitivo, entre ellos dos de oficinas, seis cobradores, tres vigilantes y once de la limpieza. Estos últimos hay que sustituir.

Y en este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se actúa de la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

[Signature]

[Signature]
Sr. D. Puigdorfila

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

el Interventor,

[Handwritten signature]

el secretario,

[Handwritten signature]

N.º 100

sesión extraordinaria en sesión única celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 31 de diciembre de 1954.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragas, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Joaquín F. de Puigdorfolá, D. Guillermo Aloy Salom, D. Bartolomé Piza Ferré, D. Jesús Antich Gil, D. José Nadal Horrach, D. Juan Aguilar Saucedo, D. Luis Pascual González, el Interventor de Fondos Municipales D. José María Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria, al objeto de aprobación de cuentas, y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora, diez y ocho y diez minutos, abre la sesión

1

se acuerda aprobar

diferentes relaciones de cuentas correspondientes al presente año de 1954

seguidamente se acuerda aprobar los siguientes docu-
mentos:

=Fomento=

Una de D. Alfonso Miró, suministro Casa Socorro	596'80 pta.
• • id id por id laboratorio Municipal	480'50 "
• • Dr. Valdés por intervenciones quirúrgicas	1850'00 "
• • Cecilia Picornell, por cera día los difuntos	561' - "